

VALDIVIA, 16 de DICIEMBRE del 2009

RESOLUCION EX Nº 3.020

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 20.232, sobre presupuesto para 2009 la Resolución Nº 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución Nº 423 de 16.12.98, que modifica Resolución Nº 607 antes mencionada; Resolución Nº 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio; las necesidades del Servicio; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos XIX. Dirección Regional, requiere los Bienes y Servicios individualizados en la Ordenes de Compras, Trabajo y Reparación, que se adjuntan.

2º) Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución N° 423 de 1998, sobre el mismo tema, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al Departamento Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2009

N°O.DE COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
5966-10-SE09	11/09/2009	EMILIO VARGAS Y CIA LTDA.	11.307.916	5.3.2.06.01.01
69	21/10/2009	CAJA DE COMPENSACIONES DE LOS ANDES	150.726	5.3.2.01.01.01
70	26/10/2009	COMUNIDAD SUCESION VITALICIO ARIAS	90.000	5.3.2.11.02.07
71	23/10/2009	CAJA DE COMPENSACIONES DE LOS ANDES	150.726	5.3.2.01.01.01
72	23/11/2009	COMUNIDAD SUCESION VITALICIO ARIAS	90.000	5.3.2.11.02.07
73	30/11/2009	COMUNIDAD SUCESION VITALICIO ARIAS	90.000	5.3.2.11.02.07
74	03/12/2009	PAULA ALEJANDRA LETELIER GAETE	31.500	5.3.2.04.08.01
75	03/12/2009	ALEJANDRO ANACIO ALVAREZ SOBARZO	10.000	5.3.2.05.04.01
76	03/12/2009	CAJA DE COMPENSACIONES DE LOS ANDES	159.426	5.3.2.01.01.01
Nº ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
048	01/12/2009	DAVID CARCAMO CONTRERAS	11.900	5.3.2.08.01.01
Nº ORDEN REPARAC	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
08	01/12/2009	SERVICIO TECNICO TECNOSUR LTDA	48.093	5.3.2.06.02.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

e vánsceibo a Caratrá a su spilifelimiento y demás fines la assa. Secretaria Díaz Fernández. Secretaria Depto. Administración

DISTRIBUCION: